En sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Martinez Urionabarrenetxea, parlamentario del Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del día 19 de abril por la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra:

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de febrero de 2018 se aprobó la modificación del Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra. En las últimas fechas, las lluvias intensas han ocasionado desbordamiento de los ríos causando daños materiales. Mucho se ha escrito y publicado sobre los efectos de tales desbordamientos y daños, pero poco sobre las actuaciones de los Servicios de Emergencias del Gobierno de Navarra para prevenir los efectos de tales desbordamientos.

Por ello, se formula la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre las medidas y actuaciones previstas en el citado Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones, singularmente ante la crecida del río Ebro de los últimos días?

Pamplona-lruñea, a 16 de abril de 2017

Koldo Martinez Urionabarrenetxea